



P-11289

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **16-059.660**
Solicitud de patente a nombre de **SCHWIHAG AG**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad SCHWIHAG AG, domiciliada en Radolfzell am Bodensee, Alemania, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **4113** notificado por fijación en lista el 19 de abril de 2016, relacionado con los requerimientos formales de la solicitud, y teniendo en cuenta el memorial presentado el 13 de junio de 2016, mediante el cual se solicitó una prórroga de dos meses para dar respuesta al referido oficio, atentamente me permito presentar la siguiente información:

1. Petitorio

El examinador ha llamado la atención del solicitante sobre una inconsistencia en la fecha de la prioridad reivindicada ya que no coincide con la fecha que indica la publicación internacional. De esta forma, se presenta el formulario correspondiente en el cual se detalla que la fecha de la prioridad 10 2013 218 424.7 de Alemania debe registrarse como 13/09/2013.

Se adjunta el formulario junto con el recibo de pago con el cual queda cubierta la tasa por corrección del petitorio.

De esta forma, nos permitimos informar que la solicitud se ajusta a las disposiciones del artículo 27 de la Decisión 486/00.

2. Poder

Se llama la atención del examinador sobre el memorial presentado el 20 de abril de 2016, mediante el cual se presentó copia del documento de poder concedido por la

sociedad SCHWIHAG AG a mí y del documento en el cual consta la cesión del derecho de patente de invención del inventor al solicitante.

De esta forma, nos permitimos informar que la solicitud se ajusta a las disposiciones del artículo 26 de la Decisión 486/00.

3. Reivindicaciones

En relación con las objeciones sobre falta de claridad de las reivindicaciones me permito informar que con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de 37 reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo presentado anteriormente. En el nuevo capítulo reivindicatorio se realizaron las siguientes modificaciones:

3.1 Se eliminaron algunos de los términos considerados por el examinador como imprecisos con el fin de definir la invención de forma clara y específica.

3.2 Asimismo, se incluyeron en nuevas reivindicaciones dependientes las características preferentes de la invención.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad planteadas por el examinador en su concepto técnico.

En relación con el número de reivindicaciones, se presenta recibo de pago con el cual queda cubierta la tasa por 4 reivindicaciones adicionales.

4. Claridad de la solicitud

Respecto a las objeciones de claridad, el solicitante manifiesta que mediante las modificaciones realizadas en el capítulo reivindicatorio quedan subsanadas la totalidad de las objeciones, de modo tal que las nuevas reivindicaciones proporcionan claridad y concisión a la invención descrita, siguiendo las recomendaciones realizadas por el examinador en su concepto técnico.

Se aclara que se han eliminado los términos “*por lo menos*” y “*una pluralidad de*” con el fin de permitir la comparación de la invención con el estado de la técnica. En relación con

el término “*parcialmente*”, es deseo del solicitante indicar que este es necesario con el fin de 1) definir que la cavidad de dos partes (276) está en una porción dividida por una red interior transversal (nueva reivindicación 30) y 2) los dos desniveles (92, 93) no se extienden completamente a través de la placa de guía del ángulo (90; 190) con respecto a su grosor de placa (nueva reivindicación 37).

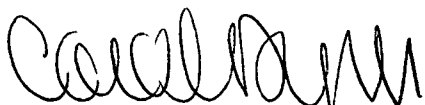
Adicionalmente, se indica que se ha eliminado el término “*preferiblemente*” y se han incluido las nuevas reivindicaciones 4, 9, 12 y 15 para definir las características preferibles de la invención.

En relación con las expresiones “*que tiene una distribución de elasticidad variable a lo largo de su sección transversal en la dirección de su extensión longitudinal y/o en la dirección transversal a su extensión longitudinal*”, “*menos elásticamente deformable*”, “*la cual está diseñada más elásticamente que una región exterior menos elásticamente deformable*”, “*trapezoidal duro*” y “*duro trapezoidal*”, es deseo del solicitante indicar al examinador que dichas expresiones hacen referencia a la diferencia en elasticidad, espesor y forma de las distintas características técnicas definidas en el capítulo reivindicatorio y son fácilmente entendidas por una persona del oficio normalmente versada en la técnica a la luz de su conocimiento estándar y las definiciones y figuras incluidas en la presente solicitud.

En consecuencia, nos permitimos informar que las nuevas reivindicaciones 1 a 37 se ajustan a las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486/00.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese Despacho en el Oficio No. 4113 notificado por fijación en lista el 19 de abril de 2016, solicito atentamente sea tomada en cuenta la información aquí presentada y continuar con el trámite de la presente solicitud.

Señor Director,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

ANEXOS

- Formulario de modificación y/o correcciones a la solicitud.
- Nuevo capítulo reivindicatorio que incluye 37 reivindicaciones.
- Recibo de pago por concepto de tasa por corrección del petitorio.
- Recibo de pago por concepto de tasa 4 reivindicaciones adicionales.

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite.

☒ Error material

☐ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

SCHWIHAG AG

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
SUIZA THURGAU - KREUZLINGEN	Lebernstraße 3 CH-8274, Tägerwilen	Tägerwilen
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

3. Datos del apoderado:

CAROLINA DAZA MONTALVO

Apellidos y Nombre

C.C. 66.783.790 Palmira, Valle

Documento de identificación

141.563 CSJ

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad
Carrera 11 No. 86-53, Piso 6	Bogotá, Colombia
Dirección electrónica	No. Fax
notificaciones@clarkemodet.com.co	6350824
	Número telefónico
	6181088

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 16-059.660

Aparece Declaraciones de prioridad
Número Solicitud: 10 2013 218 424.7 Fecha Solicitud: 13/09/2014

Debe ser Declaraciones de prioridad
Número Solicitud: 10 2013 218 424.7 Fecha Solicitud: 13/09/2013

Modificación:

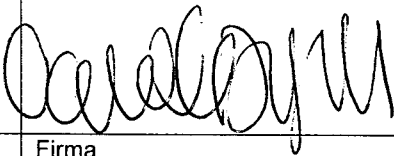
☐	Modificación al capítulo reivindicatorio.	
☐	Modificación al capítulo descriptivo.	
☐	Modificación al resumen.	
☐	Modificación a los dibujos.	
☐	Modificación al solicitante.	

5. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

CAROLINA DAZA MONTALVO
Nombre y apellidos



Firma

C.C. 66.783.790 de Palmira, Valle
notificaciones@clarkemodet.com.co

Tarjeta Profesional 141.563 CSJ

7

REIVINDICACIONES

1. Un ensamblaje para montaje de un riel (S) para sujetar un riel (3) a un sustrato fijo (5) con una construcción intermedia (2) entre el riel (3) y el sustrato fijo (5) el cual se conecta operativamente al sustrato fijo (5) de una manera elástica, caracterizado porque la construcción intermedia (2) comprende únicamente un elemento elástico de capa intermedia (1; 101) que tiene una distribución de elasticidad variable a lo largo de su sección transversal (6) en la dirección (7A) de su extensión longitudinal (8) y/o en la dirección (7B) transversal a su extensión longitudinal (8).
2. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el elemento de capa intermedia (1; 101) se sostiene directamente contra una cara inferior (10) del riel (3).
3. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2, caracterizado porque el elemento de capa intermedia (1; 101) tiene una región interior elásticamente deformable (15) la cual está completamente espaciada de los bordes (18, 19, 20, 21) del elemento de capa intermedia (1; 101), y en particular el espaciamiento de los bordes (18, 19, 20, 21) es menor de 30 mm.
4. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado porque el espaciamiento de los bordes (18, 19, 20, 21) es menor de 20 mm.
5. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con las reivindicaciones 3 o 4, caracterizado porque una región exterior menos elásticamente deformable (16) rodea completamente la región interior elásticamente deformable (15).
6. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque el elemento de capa intermedia (1; 101) tiene una región interior elásticamente deformable (15) que es concéntrica a un punto central (17).

7. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque el elemento de capa intermedia (1; 101) tiene una región interior elásticamente deformable (15) circular, elíptica u ovalada la cual está diseñada más elásticamente que una región exterior menos elásticamente deformable (16) adyacente a la región interior elásticamente deformable (15) circular, elíptica u ovalada.
8. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 7, caracterizado porque la región interior elásticamente deformable (15) tiene un diámetro (D) entre 60 mm y 100 mm.
9. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 7, caracterizado porque la región interior elásticamente deformable (15) tiene un diámetro (D) de 80 mm.
10. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 9, caracterizado porque la región interior elásticamente deformable (15) está diseñada para ser más delgada que una región exterior menos elásticamente deformable (16) adyacente del elemento de capa intermedia (1; 101).
11. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 10, caracterizado porque la región interior elásticamente deformable (15) tiene un grosor (d) entre 3 mm y 10 mm.
12. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 10, caracterizado porque la región interior elásticamente deformable (15) tiene un grosor (d) de 5.5 mm.
13. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 12, caracterizado porque la región interior elásticamente deformable (15) tiene una relación de diámetro-grosor de 15:1.
14. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, caracterizado porque el elemento de capa intermedia (1; 101) tiene dimensiones exteriores con una relación de ancho: profundidad: altura de 21:15:1.

P-11289
30/06/2016

15. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, caracterizado porque el elemento de capa intermedia (1; 101) tiene dimensiones exteriores con una relación de ancho: profundidad: altura de 210 mm x 148 mm x 10 mm.
16. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, caracterizado porque el elemento de capa intermedia (1; 101) tiene una relación de soporte de 1.2 con respecto a una superficie total de cobertura del riel (3) a la superficie real de soporte de carga del elemento de capa intermedia (1).
17. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, caracterizado porque el elemento de capa intermedia (1; 101) tiene una constante elástica estática de 35 kN/mm que se mide como un secante entre 28 kN and 78 kN.
18. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17, caracterizado porque el elemento de capa intermedia (1; 101) tiene una constante elástica dinámica de < 45 kN/mm y a temperatura ambiente y a una frecuencia de 15 Hz, esta constante elástica dinámica se mide como un secante entre 28 kN and 78 kN.
19. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18, caracterizado porque el elemento de capa intermedia (1; 101) tiene una relación entre la constante elástica dinámica y la constante elástica estática con un factor de rigidez de < 1.3 .
20. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19, caracterizado porque el elemento de capa intermedia (1; 101) tiene un cuerpo (22) hecho de caucho microcelular o poliuretano.
21. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 20, caracterizado porque el elemento de capa intermedia (1; 101) tiene una muesca alargada (23, 24) en cada uno de dos de sus bordes (18, 20).

P-11289
30/06/2016

22. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con la reivindicación 21, caracterizado porque la muesca alargada (23, 24) se extiende en la dirección de un borde de lado largo (18, 20) del elemento de capa intermedia (1).

23. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 22, caracterizado porque el elemento de capa intermedia (1; 101) tiene dos dientes que se proyectan (25, 26, 27, 28) en cada uno de dos de sus bordes (18, 20).

24. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 23, caracterizado porque el sustrato fijo (5) comprende traviesas polivalentes, y la construcción intermedia (2) del ensamblaje para montaje de un riel (S) comprende un elemento intermedio trapezoidal duro (40; 140; 240; 340) el cual tiene una parte trapezoidal (41; 141; 241; 341), el elemento intermedio trapezoidal duro (40; 140; 240; 340) está entre el elemento de capa intermedia (1; 101) y una parte (4) del sustrato fijo (5).

25. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con la reivindicación 24, caracterizado porque el elemento de capa intermedia duro trapezoidal (40; 140; 240; 340) está fijo al sustrato fijo (5) por medio de las placas guía del ángulo lateral (90).

26. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con las reivindicaciones 24 o 25, caracterizado porque la parte trapezoidal (41; 141; 241; 341) del elemento de capa intermedia duro trapezoidal (40; 140; 240; 340) se extiende hacia el sustrato fijo (5).

27. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 24 a 25, caracterizado porque la parte trapezoidal (41; 141; 241; 341) se encuentra por debajo del riel (3).

28. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 24 a 27, caracterizado porque la parte trapezoidal (41; 141) tiene un cuerpo trapezoidal (59; 159) creado por medio de costillas transversales (57; 157), el cuerpo trapezoidal (59; 159) está reforzado en particular por medio de una parte de red central (170).

29. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 24 a 28, caracterizado porque la parte trapezoidal (241) tiene un cuerpo tubular (275).

30. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con la reivindicación 29, caracterizado porque el cuerpo tubular (275) tiene una cavidad de dos partes (276) la cual está parcialmente dividida por una red interior transversal (277).

31. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 24 a 30, caracterizado porque el elemento de capa intermedia duro trapezoidal (40; 140; 240; 340) una muesca alargada (45; 46; 145, 146) en cada uno de dos de sus bordes (43, 44, 55, 56; 143, 144, 155, 156).

32. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con la reivindicación 31, caracterizado porque las muescas alargadas (45; 46; 145, 146) se extienden en la dirección (47; 147) de la extensión longitudinal (48; 148) del elemento de capa intermedio duro trapezoidal (40; 140; 240; 340).

33. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 32, caracterizado porque el elemento de capa intermedia duro trapezoidal (41; 141; 241; 341) tiene dos dientes respectivos que se proyectan (49, 50, 51, 52; 149, 150, 151, 152) en cada uno de dos de sus bordes (43, 44, 55, 56; 143, 144, 155, 156).

34. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 33, caracterizado porque el ensamblaje para montaje de un riel (S) comprende una placa de guía de ángulo (90; 190) la cual tiene dos desniveles (92, 93) en un extremo de la placa (91) para recibir los dientes (25, 26, 27, 28; 49, 50, 51, 52; 149, 150, 151, 152).

35. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con la reivindicación 34, caracterizado porque los dos desniveles (92, 93) están ambos en un lado largo (94) de la placa de guía del ángulo (90; 190).

36. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con las reivindicaciones 34 o 35, caracterizado porque los dos desniveles (92, 93) están ambos en esquinas (95, 96) de la placa de guía del ángulo (90; 190).

37. El ensamblaje para montaje de un riel (S) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 34 a 36, caracterizado porque los dos desniveles (92, 93) únicamente se extienden parcialmente a través de la placa de guía del ángulo (90; 190) con respecto a su grosor de placa.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

13

**Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 16 - 0068359

Bogotá D.C., Junio 30 de 2016 - 15:38:27

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	810652662	30/06/2016	432.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
4	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	40.000.00	160.000.00
				\$160.000.00

SON: **CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**No. 16-059660- -00005-0000**Fecha: 2016-06-30 16:23:28 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 14

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Junio 30 de 2016 - 15:38:27

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 16 - 0068360

Bogotá D.C., Junio 30 de 2016 - 15:38:27

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	810652662	30/06/2016	432.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	72.000.00	72.000.00	
		Y CORRECCIONES TRAMITES CAMBIO NOMBRE, DOMICILIO O DIR. DEL SOLICITAN		\$72.000.00

SON: **SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 16-059660- -00005-0000

Fecha: 2016-06-30 16:23:28 Dep. 2020 DIR NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 14

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Junio 30 de 2016 - 15:38:27